



DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA

Nº700/22

REF :980/22

PPF/pcf



RESOLUCION EX. Nº 1047 /

SAN MIGUEL,

09 MAY 2022

**VISTOS:**

Las necesidades del Servicio; Memorandum Nº 039 de fecha 04 de mayo de 2022, del Jefe del Departamento Gestión de la Comunicación al Departamento de Asesoría Jurídica, solicitando dictar Resolución que indica; Resolución Exenta Nº 205 de fecha 06 de febrero de 2017 que constituye el Consejo Consultivo de la sociedad Civil del Servicio; Resolución Exenta Nº 578 de 12 de marzo de 2021 que reemplaza el numeral 2 de la resolución precedente; el Decreto Exento Nº 41, de fecha 31 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud, que pone término y establece nuevo orden de subrogación al cargo de director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Nº 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; y :

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Resolución Exenta Nº 205 de fecha 06 de febrero de 2017 se constituyó el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que el numeral 2 de la referida resolución, se aprobaba el Reglamento de Constitución y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur;
- II. Que mediante Resolución exenta Nº 578 de fecha 12 de marzo de 2021 se reemplazó el numeral 2 de la Resolución Exenta Nº 205 de fecha 06 de febrero de 2017, en el sentido de que el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur, es el que se acompaña en documento anexo y pasa a formar parte integrante de la referida resolución.
- III. Que, mediante memorándum Nº 039 de fecha 04 de mayo de 2022, el Jefe del Departamento de Gestión de la Comunicación, solicita resolución de constitución de la nueva directiva del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (COSOC) y acompaña nómina de sus integrantes para dictar resolución respectiva, por lo que dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

**1.- Establézcase** a contar de la fecha de la presente resolución, la nueva directiva y los integrantes del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (COSOC), los que se individualizan a continuación:

**DIRECTIVA COSOC 2022**

María Miranda Parra  
Karen Pilar Romero Tapia  
Elena Rosa Larach Olguín

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTA  
SECRETARIA

### INTEGRANTES:

1. Apeleo Puel Filomena
2. Arancibia Lucero Verónica
3. Burgos Aravena Paula
4. Correa Acevedo Ricardo
5. Diomedi Valentina
6. Enrique Acuña Eduardo
7. Farias Palma Víctor
8. Gonzalez Medina Luis
9. Guajardo Pérez Teresa
10. Larach Olguín Elena
11. Miranda Parra Maria
12. Monje Flores Maria
13. Muñoz Leal Zulema
14. Orellana Prieto Alfredo
15. Ormeño Ortega Salvador
16. Ovalle Paola
17. Pierre Louis Emmanuel
18. Pizarro Cerda Sergio
19. Ramirez Mitzy
20. Roa Campos Samuel
21. Romero Tapia Karen
22. Sánchez Jiménez Rosa
23. Segura Aravena Teresa
24. Silva Campos María E.
25. Vásquez Garate Ambrosio

2.- En todo lo no remplazado, modificado o establecido, sigue plenamente vigente la Resolución 205 de fecha 06 de febrero de 2017

3.- **Publíquese** esta Resolución en el banner Gobierno Transparente.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DR. MARIANO MORENO BOZA**  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

### **Distribución:**

- Dirección SSMS
- Dpto. Gestión de la Comunicación
- Asesoría Jurídica SSMS
- Oficina de Partes.

Jessica Sánchez Pérez  
MINISTRO DE FE